

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuales son los requisitos para solicitar un préstamo?

Los requisitos generales son:

- Identificación (Cédula, Pasaporte)
- Comprobante de ingresos (En caso de asalariados talonarios de pago)
- Recibo de luz o agua
- Estabilidad laboral mínima de 6 meses

2. ¿Cómo puedo solicitar un préstamo?

Para solicitar un préstamo solo debes llamarnos al 307-6262, puede visitar cualquiera de nuestras sucursales o bien en nuestro sitio web.

3. ¿Necesito presentar un fiador para tramitar un préstamo?

No necesariamente, a menos que sea solicitado en el análisis del préstamo, y de acuerdo al monto que solicites sí puede ser requerido.

4. ¿Cuál es la tasa de interés que utilizan?

Nuestra tasa de interés es diaria y fija, calculable sobre el saldo de la deuda y los porcentajes son en base al monto del préstamo que solicite.

5. ¿Si trabajo en lo propio puedo solicitar un crédito?

Sí, nosotros le prestamos a los comerciantes y trabajadores independientes, solamente con presentar documentos probatorios de su actividad puede acceder a un préstamo y disfrutar de nuestros grandes beneficios.

6. ¿Cuánto dura el trámite y cuándo me entregan el dinero?

Nuestros préstamos son al instante, el trámite tiene una duración máxima de 4 horas con toda la documentación correspondiente y su préstamo puede estar preaprobado en menos de 1 hora. Una vez aprobado y formalizado su préstamo inmediatamente se le entrega el dinero.

7. ¿En dónde puedo pagar mis cuotas?

Los pagos se pueden realizar en nuestra sucursal, o por medio de depósitos y transferencias por el Banco General, Lafise, Epago.

8. ¿Me cobran algún monto por cancelar antes del plazo de mi préstamo?

El préstamo puede ser cancelado en cualquier momento y no le cobramos ninguna penalización.

9. ¿Puedo pagar un monto mayor a la cuota?

Le damos la oportunidad a nuestros clientes para que puedan realizar pagos extraordinarios, esto disminuye el saldo de la deuda y acorta el plazo del préstamo y además no le cobramos ningún recargo.

10. ¿Si realizo pagos extraordinarios disminuye el monto de mi cuota?

El monto de la cuota siempre será el mismo, si realiza pagos extraordinarios disminuirá la cantidad de cuotas y los intereses serán menores.

11. ¿Qué pasa con la cuenta si me despiden del trabajo?

Dentro de las condiciones del préstamo incluimos un fondo por reubicación, este consiste en caso que lo despidan en el trabajo (solo aplica para asalariados con orden patronal) le cubrimos el pago total de tres cuotas, aplicadas mes a mes.

12. ¿Cuánto tiempo tengo que tener de estar trabajando para aplicar a un préstamo?

El tiempo mínimo son 6 meses.

13. ¿Cuáles son los plazos de los créditos?

Los plazos van desde los 6 meses hasta los 60 meses.

14. ¿Cuánto es el monto máximo que financian?

El monto máximo a financiar va de acuerdo al perfil del cliente y al tipo de préstamo:

- Empresa privada: B/5,000.00 (Por descuento directo)
- Empresa pública: B/5,000.00 (Por descuento directo)
- Préstamos prendarios: B/20,000.00 (Con garantías)

15. ¿Donde puedo solicitar un estado de cuenta?

Puede solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales solamente con presentar su cédula de identidad.

16. ¿A dónde puedo enviar mi curriculum vitae?

Si quieres formar parte de nuestro equipo de trabajo puede enviarlo a nuestro correo electrónico: reclutamientoinstacreditpty@gmail.com